



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Ayuda Económica para estudiantes cursantes de la Asignatura Observación y Práctica de la Enseñanza (PROCOFO) Primera Cuota

VISTO:

El Expediente EX-2026-00376328- -UNC-ME#FL en el que el Secretario de Asuntos Estudiantiles, Prof. Carlos RAFFO, solicita el pago de la primera cuota correspondiente a la Ayuda Económica para estudiantes cursantes de la Asignatura Observación y Práctica de la Enseñanza, en el marco del Programa de Contención y Formación para Estudiantes (PROCOFO).

Y CONSIDERANDO:

Lo estipulado en la Resolución Decanal RD-2026-799-E-UNC-DEC#FL;

Lo establecido en dicho Programa de Contención y Formación para Estudiantes de esta Facultad, aprobado oportunamente por el Honorable Consejo Directivo, Resolución N° 68/09, y por el Honorable Consejo Superior de esta Universidad, Resolución N° 545/09

Que dichas erogaciones serán afrontadas con fondos del Programa de Contención y Formación para Estudiantes (PROCOFO);

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS
RESUELVE:

ARTÍCULO N°1: Disponer el pago de la primera cuota de \$10.000,00 (pesos diez mil con 00/100), en concepto de Ayuda económica para estudiantes cursantes de la Asignatura Observación y Práctica de la Enseñanza, a favor de los/as estudiantes que se detallan a continuación:

Apellido	Nombre	DNI
Abaca Coitinho	Agostina	44752750
Azar	María del Valle	22034206
Cabrera Kieffer	Rosario del Pilar	44370075
Diestra	Sol	43879924
Merhe	Lilen	45014659
Medina	Lourdes	43694648
Mohammad Cabrejos	Aaqib Mauricio	19121246
Olmedo	Ariela	40522174
Ramaciotti	Florencia	44472974
Rodríguez	Agostina	43450923

ARTÍCULO N°2: Comuníquese y de forma.